

RESOLUCION -CD- N° 21/2011

**Salta, 22 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.713/10**

VISTO:

La renuncia presentada por la Bioq. Rosa ZACCA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que a la Bioq. Zacca se le otorgó una licencia sin goce de haberes, en el cargo antes mencionado, a partir del 22 de Marzo de 2.010 y por el término de dos meses, con una prórroga de seis mes.

Que la mencionada docente presenta la renuncia a partir de la finalización de la licencia.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja "Aceptar la renuncia presentada por la Bioq. Rosa ZACCA, a partir del 22 de Noviembre de 2.010 y agradecer los servicios prestados a la Institución."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/10 del 21 de Diciembre de 2.010)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Bioq. Rosa ZACCA**, D.N.I. N° 11.283.174, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS para la Carrera de Nutrición, a partir del 22 de Noviembre de 2.010.

ARTICULO 2º: Agradecer a la Bioq. Rosa ZACCA los servicios prestados y los valiosos aportes realizados a esta Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada para su consideración y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA